

CONCURSO OBRA DE TEATRO INFANTIL
50 Aniversario Teatro de La Ranchería

REGLAMENTO

La Dirección de Cultura del Gobierno de Junín convoca al CONCURSO DE OBRA DE TEATRO INFANTIL Vacaciones de Invierno, 50 Aniversario Teatro de La Ranchería.

1- Convocatoria. Comienza el 1 de abril y cierra, indefectiblemente, el 30 de abril de 2021. El resultado de la selección se dará a conocer a través de la Dirección de Cultura el 10 de mayo de 2021.

2- Participantes. Podrán participar mayores de 18 años, de nacionalidad argentina, nativos/as del Partido de Junín o con más de cinco (5) años de residencia comprobable.

3- Cada representante de compañía no podrá enviar más de una obra. Cada obra podrá ser escrita por uno o más de un autor. Se entiende como compañía la conformación del autor y el director.

4- Todo lo relacionado con permisos y derechos de autor correrá por parte de la compañía que presente el proyecto.

5- Los textos a presentar (exclusivamente de carácter infantil) no tendrán limitaciones temáticas o de propuestas estéticas. La obra no debe haber sido estrenada.

6- La presentación de la obra deberá contar con:

1. Guión de la obra.
2. Permisos para su representación.
3. Nombre del autor.
4. Nombre del director.
5. Nombre del elenco, cubriendo todos los roles para el montaje de la misma (técnicos/as, músicos/as, coreógrafos/as, vestuaristas, escenógrafos/as y demás roles si los tuviera).
6. Bocetos escenográficos.
7. Bocetos de vestuario, incluyendo maquillaje.
8. Timeline de armado.
9. Presupuesto detallado para su montaje y estreno.

7- La propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado en la oficina de la Dirección de Cultura, Hipólito Yrigoyen 65, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

En el exterior debe decir: Concurso Obra Teatro Infantil. 50 Aniversario Teatro de La Ranchería

8- Cada compañía se responsabiliza tanto por la veracidad de los datos como por la autoría de la obra y proyecto presentado. Ante cualquier impugnación que surgiera, la Dirección de Cultura del Gobierno de Junín queda excluida de cualquier responsabilidad legal, correspondiendo a cada participante o grupo afrontar la misma, a título personal.

9- Jurado. Estará integrado por personal relacionado con la Dirección de Cultura, con la Dirección de Educación y personalidades de relevante trayectoria local y/o nacional.

10- El ciclo comprende un total de 10 funciones entre julio y diciembre, de las cuales el staff se compromete a realizarlas como parte del concurso sin recibir remuneración alguna dentro de estas funciones pactadas.

CONCURSO OBRA DE TEATRO INFANTIL
50 Aniversario Teatro de La Ranchería

11- La obra se estrenará en vacaciones de invierno a partir del 23 de julio, contando con funciones los siguientes días: 23/7, 24/7, 25/7, 30/7, 31/7, 1/8. Una función en setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2021, sumando así un total de 10 funciones. En caso de que la situación sanitaria no permita la presencialidad, la obra será grabada y las funciones presenciales reprogramadas.

12- Una vez terminado el ciclo pactado, la producción general queda para el elenco ganador, pudiendo hacer uso de la misma quedando desvinculado del ente organizador del concurso.

13- El premio será de \$ 100.000, comprende la realización del proyecto, la puesta en marcha y las funciones pactadas.

14- El premio deberá ser rendido en su totalidad con facturas autorizadas a la Dirección de Cultura.

15- El fallo del Jurado es inapelable y el concurso puede ser declarado desierto.

DIRECCIÓN DE CULTURA

H. Yrigoyen 65
T. 0236 4407956
cultura@junin.gob.ar

www.junin.gob.ar